

## CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS A ENTIDADES · INFANCIA · AÑO 2012



La Fundació Agrupació Mútua abre una convocatoria general de ayudas a proyectos de intervención relacionados con las líneas de actuación prioritarias establecidas por la Fundació.

Dentro de estas líneas prioritarias está el ámbito de la **INFANCIA**. Este año los proyectos que se presenten deberán tener como eje principal la promoción de hábitos de vida saludable entre la población infantil.

La dotación económica prevista para esta convocatoria general de ayudas a entidades es de 20.000 euros para el año 2012.

Los proyectos podrán recibir una ayuda máxima de 5.000 euros, a criterio de los responsables de la Fundació que serán entregados en dos plazos. El primero, al ser concedida la ayuda y el segundo, una vez presentada la memoria explicativa de la actividad realizada.

En el caso que una entidad presente proyectos en más de un ámbito de actuación, sólo podrá recibir la ayuda para uno de los proyectos presentados.

### **Territorio de actuación**

El territorio de acción es el del Estado español

### **Quién puede presentarse**

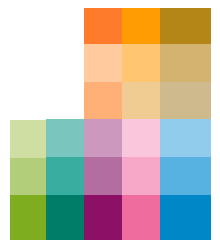
Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

### **Como presentar una propuesta**

Rellenar el impreso de solicitud que se puede conseguir a través de la web o en la sede de la Fundació.

Presentar el **proyecto de intervención** que incluya los siguientes apartados:

- Datos generales de la entidad (nombre, CIF, datos de contacto, datos del representante legal, misión y objetivos de la entidad)
- Descripción general del proyecto
  - Título del proyecto
  - Objetivos del proyecto con el detalle de su metodología, la organización, los destinatarios y el resultado que se espera.
  - Actividades a desarrollar en el proyecto
  - Evaluación del proyecto
- El presupuesto global, otras fuentes de financiación y la ayuda que se solicita a la Fundació.
- El calendario de realización (los proyectos se deben ejecutar durante el año 2012).



## CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS A ENTIDADES · INFANCIA · AÑO 2012

De esta documentación se presentará un original que se hará llegar a la sede de la Fundació.

### Plazo de presentación

El plazo límite para la presentación de los proyectos será como máximo el día 13 de Abril de 2012.

La respuesta de los proyectos seleccionados estará publicada en nuestra página web (<http://www.fundacioagrupacio.es>) a partir del día 27 de julio de 2012.

El plazo de presentación de la memoria explicativa de la actividad realizada y del certificado de donativo para poder efectuar el segundo pago de la subvención será el 14 de diciembre.

La información se debe enviar, juntamente con el impreso de solicitud, a la sede de la Fundació Agrupació Mútua (Gran Via de les Corts Catalanes, 621 - 08010 Barcelona).

